



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 9 - SEP - 2021

Yo REYNALDO ROJAS LEYVA

identificado con cédula de ciudadanía número 79826672 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de ENGATIVA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216040651131</u>	<u>INSPECCIONES</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>33</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	<u>LLEGA HASTA LA 71A - 87</u>		
<input type="checkbox"/> Dirección deficiente			
<input type="checkbox"/> Rehusado			
<input type="checkbox"/> Cerrado			
<input type="checkbox"/> Fallecido			
<input type="checkbox"/> Desconocido			
<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio			
<input type="checkbox"/> Destinatario desconocido			
<input type="checkbox"/> Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>9 - SEP - 2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>REYNALDO ROJAS LEYVA</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79826672</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

10 SEP 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



71A-87



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216040651171
Fecha: 04-09-2021



Bogotá, D.C.

604

Señor(es)
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "EL TEMPLO"
CARRERA 93 No. 71 A -99 LOCAL 241
CIUDAD

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Artículo 93.3 Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.

RAD 2019604880101454E

Respetado(a) Señor(a):

Con el fin de surtir el trámite del asunto, la inspectora 10 D Distrital de Policía SANDRA MILENA POLANIA le realizará AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL el día **16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LA HORA 1 PM**, en esa fecha y hora deberá usted comunicarse mientras nos encontremos en emergencia nacional por COVID-19 a través de la aplicación **Microsoft Teams** para que exponga sus argumentos. En caso de no poder acceder a internet y a los medios tecnológicos acercarse el día de la audiencia a la inspección 10D.

Para realizar la audiencia de forma virtual; deberá informar al correo electrónico sandra.polania@gobiernobogota.gov.co con anterioridad a la fecha de la citación la dirección de su correo electrónico, número de celular, datos personales y el número de expediente del asunto, como también deberán enviar: 1 certificado usos de suelo 2. Certificado matrícula mercantil de la Cámara de Comercio. 3. Comunicación apertura del establecimiento Comandante de Estación de Policía. 4. Permiso expedido por Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado. 5. Certificado seguridad Cuerpo de Bomberos. 6. Certificado higiénico-sanitario y ambiente de la Secretaria de Salud. 7. Certificado pago Sayco y Acinpro. 8. Para ofrecer servicio de alojamiento al público u hospitalización el registro nacional de turismo.

NOTA: advirtiéndole las implicaciones que conlleva su inasistencia a la Audiencia Pública, las cuales se encuentran contempladas en el parágrafo 1 del Artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia "PARAGRAFO 1". Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional "lo anterior conforme a lo ordenado dentro del expediente de la referencia.

Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente,

Adriana M.

ADRIANA MARTINEZ V.
Auxiliar Administrativo Grado 27
Inspección 10 D Distrital de Policía

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO C.D.I. ALCALDIA LOCAL DE BIGATNA	DESTINATARIO		
	Nombre: _____	No. I.D. _____ Fecha: _____ Hora: _____	
Notificador / Dependencia			
Nombre: _____		No. I.D. _____ Fecha: _____ Hora: _____	

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.

604

Señor(es)

PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "EL TEMPLO"

CARRERA 93.No. 71 A -99 LOCAL 241

CIUDAD

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Artículo 93.3 Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.

RAD 2019604880101454E

Respetado(a) Señor(a):

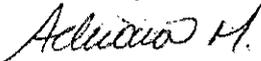
Con el fin de surtir el trámite del asunto, la inspectora 10 D Distrital de Policía SANDRA MILENA POLANIA le realizará AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL el día **16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LA HORA 1 PM**, en esa fecha y hora deberá usted comunicarse mientras nos encontremos en emergencia nacional por COVID-19 a través de la aplicación **Microsoft Teams** para que exponga sus argumentos. En caso de no poder acceder a internet y a los medios tecnológicos acercarse el día de la audiencia a la inspección 10D.

Para realizar la audiencia de forma virtual; deberá informar al correo electrónico sandra.polania@gobiernobogota.gov.co con anterioridad a la fecha de la citación la dirección de su correo electrónico, número de celular, datos personales y el número de expediente del asunto, como también deberán enviar: 1 certificado usos de suelo 2. Certificado matrícula mercantil de la Cámara de Comercio. 3. Comunicación apertura del establecimiento Comandante de Estación de Policía. 4. Permiso expedido por Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado. 5. Certificado seguridad Cuerpo de Bomberos. 6. Certificado higiénico-sanitario y ambiente de la Secretaria de Salud. 7. Certificado pago Sayco y Acinpro. 8. Para ofrecer servicio de alojamiento al público u hospitalización el registro nacional de turismo.

NOTA: advirtiéndole las implicaciones que conlleva su inasistencia a la Audiencia Pública, las cuales se encuentran contempladas en el parágrafo 1 del Artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia "PARAGRAFO 1". Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional "lo anterior conforme a lo ordenado dentro del expediente de la referencia.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

**ADRIANA MARTINEZ V.**

Auxiliar Administrativo Grado 27

Inspección 10 D Distrital de Policía